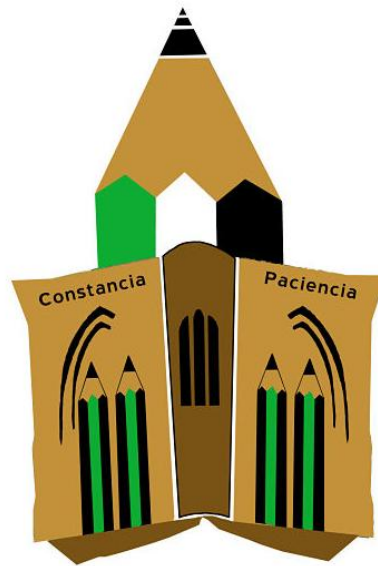


PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS
2º E.S.O.



IESO Las Villuercas
Guadalupe (Cáceres)

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Educación en Valores Cívicos y Éticos.....	3
3. Normativa básica de desarrollo curricular.....	5
4. El marco teórico curricular de la LOMLOE.....	5
4.1 Las situaciones de aprendizaje.....	5
4.2 El papel de las situaciones de aprendizaje en el nuevo currículo escolar.....	6
4.3 La contextualización de los aprendizajes en el Proyecto de Vicens Vives.....	6
5. El Desarrollo Curricular Competencial de la LOMLOE.....	7
5.1. Objetivos de Etapa de Educación Secundaria (Nivel 1 de Desarrollo Curricular).....	7
5.2. Objetivos de Etapa y Competencias Clave (Nivel 1 de Desarrollo Curricular).....	8
5.3. El Perfil de Salida (Nivel 2 de Desarrollo Curricular).....	9
5.4. Desarrollo de los Descriptores Operativos (Nivel 3 de Desarrollo Curricular) en las Competencias Específicas de Educación en Valores Cívicos y Éticos.....	13
5.5. Desarrollo Curricular de las Competencias Específicas de Educación en Valores Cívicos y Éticos a través de los Saberes Básicos.....	14
5.6. Desarrollo Curricular de los saberes básicos de Educación en Valores Cívicos y Éticos...	15
6. La Evaluación Curricular Competencial de la LOMLOE.....	17
6.1. Finalidad de la Evaluación del alumnado en la LOMLOE.....	17
6.2. Los Criterios de Evaluación como instrumento para valorar la adquisición de las Competencias Específicas de Educación en Valores Cívicos y Éticos.....	18
7. Materiales y recursos didácticos.....	20
7.1 Uso de las TIC como recurso didáctico.....	21
8. Medidas de refuerzo y de atención a la diversidad.....	22
8.1. Indicaciones a seguir con el alumnado con TDAH.....	23
9. Actividades complementarias y extraescolares.....	26

1. Introducción

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación introduce importantes cambios con respecto a la anterior redacción de la norma, muchos de ellos derivados, tal y como indica la propia ley en su exposición de motivos, de la conveniencia de revisar las medidas previstas en el texto original con objeto de adaptar el sistema educativo español a los retos y desafíos del siglo XXI, de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020-2030.

Así, la Ley incluye el enfoque de derechos de la infancia entre los principios rectores del sistema, según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989), reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación y la obligación que tiene el Estado de asegurar el cumplimiento efectivo de sus derechos.

También se adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual.

Asimismo, se favorece un enfoque inclusivo y transversal de la educación, orientado a garantizar el éxito de todo el alumnado por medio de una dinámica de mejora continua de los centros educativos y una mayor personalización del aprendizaje. Se reconoce igualmente la importancia de incardinar la atención al desarrollo sostenible y a la ciudadanía mundial en los planes y programas educativos de la totalidad de la enseñanza obligatoria, incorporando los conocimientos, destrezas y actitudes que necesitan todas las personas para vivir una vida fructífera, asumir decisiones fundamentadas y asumir un papel activo –tanto en el ámbito local como mundial– a la hora de afrontar y resolver los problemas comunes a todos los ciudadanos del mundo. Por último, la Ley insiste en la necesidad de tener en cuenta el cambio digital que se está produciendo en nuestras sociedades y que, por lo tanto, afecta a la actividad educativa.

2. Educación en Valores Cívicos y Éticos

La Educación en Valores Cívicos y Éticos constituye la base fundamental tanto para el ejercicio activo y responsable de la ciudadanía, como para el desarrollo de la autonomía moral y la personalidad del alumnado. No hay duda de que estos dos propósitos se encuentran relacionados entre sí, ya que no es posible un ejercicio activo y responsable de la ciudadanía democrática sin un compromiso ético personal, libre y fundamentado, con determinados principios y valores. De ahí la necesidad de que toda educación cívica o en valores esté traspasada por ese ejercicio reflexivo y crítico sobre la moral individual y colectiva que representa la ética filosófica.

En términos generales, y de acuerdo con los objetivos educativos y el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, la formación en valores cívicos y éticos implica movilizar el conjunto de conocimientos, destrezas, actitudes y valores que permiten a alumnos y alumnas tomar conciencia de su identidad personal y cultural, afrontar cuestiones éticas fundamentales y adoptar una actitud consecuente con el carácter interconectado y ecodependiente de su vida en relación con el entorno; todo ello con objeto de poder apreciar y aplicar con autonomía de criterio aquellas normas y valores que rigen la convivencia en una sociedad libre, plural, justa y pacífica.

Además, la Educación en Valores Cívicos y Éticos compromete el desarrollo de la mayoría de las competencias clave, especialmente la competencia ciudadana, la competencia personal, social y de aprender a aprender, la competencia emprendedora, la

competencia digital y las competencias de comunicación lingüística y de conciencia y expresiones culturales. En su correspondiente apartado se harán explícitas estas conexiones entre las competencias específicas y las competencias clave. Así mismo, en el despliegue de las distintas competencias, saberes, situaciones de aprendizaje y criterios de evaluación, se presta una especial atención a aquellas actitudes que han de orientar el proyecto vital personal, profesional y social del alumnado en relación a los retos del siglo XXI: la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la transformación social, la adopción de una postura crítica y ética ante la cultura digital, la asunción constructiva de la incertidumbre, la búsqueda de una vida digna y saludable, la respuesta solidaria a las situaciones de inequidad y exclusión, la valoración de la diversidad personal y cultural, la resolución pacífica de los conflictos, el consumo responsable, el respeto al medioambiente y el compromiso ciudadano con el bien común, tanto en el ámbito local como global.

En cuanto a los principios pedagógicos, la adquisición y desarrollo de las competencias específicas ha de regirse, en general, tanto por lo que indica la ley para las enseñanzas básicas como por los propios valores que pretende transmitir la materia. De esta manera, a la hora de diseñar y aplicar las distintas situaciones y actividades de aprendizaje se prestará especial atención a su significatividad y contextualización, así como a su adaptación a los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favoreciendo la inclusión, la capacidad de aprendizaje autónomo y el trabajo en equipo. Asimismo, se promoverán la participación activa y razonada, el hábito de la lectura y de la correcta expresión oral y escrita, el diálogo respetuoso y la cooperación con los demás, el ejercicio del pensamiento crítico, el respeto por las normas y valores comunes, el uso de técnicas de mediación y resolución pacífica de los conflictos, el desarrollo de hábitos de vida saludables y sostenibles, el uso seguro de las tecnologías de la información y la comunicación, además de la práctica de la gestión asertiva de las emociones y las relaciones afectivas con los demás y con el medio. Es conveniente también que el desarrollo de las distintas competencias se produzca de modo integrado, a través de la realización de proyectos interdisciplinarios y de la resolución colaborativa de problemas, promoviendo la autoestima, la responsabilidad, la capacidad reflexiva y la autonomía del alumnado.

De otro lado, la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos supone un mayor nivel de profundización y desarrollo de las competencias específicas en torno a las que se organizaba, como área, en la etapa de Primaria. La primera de estas competencias está dedicada al autoconocimiento y el desarrollo de la autonomía moral. La segunda atiende a la comprensión del marco social de convivencia y a la fundamentación del compromiso ético con los principios, normas y valores democráticos que lo rigen. La tercera se refiere a la adopción de actitudes compatibles con la sostenibilidad del entorno desde el entendimiento de nuestra relación de interdependencia y ecodependencia con él. La cuarta, más transversal y dedicada a la educación de las emociones, se ocupa de desarrollar la conciencia y gestión de los afectos en el marco de la reflexión sobre los valores y los problemas éticos, cívicos y ecosociales. A su vez, cada una de estas cuatro competencias se despliega en dos niveles integrados: uno más teórico, dirigido a la comprensión significativa de los conceptos y cuestiones más relevantes de la materia, y otro, más práctico, orientado a promover, desde el ámbito de la reflexión y el diálogo argumentativo, conductas y actitudes acordes con aquellos valores éticos, cívicos y ecosociales que inspiran la convivencia.

Estas competencias específicas se desarrollan mediante la movilización de una serie de saberes básicos distribuidos en tres bloques, dedicados respectivamente al autoconocimiento y la autonomía moral, a las cuestiones éticas y políticas fundamentales, y al desarrollo sostenible y la ética ambiental. Finalmente, y en cuanto a los criterios de evaluación, estos se formulan en relación directa a cada una de las cuatro competencias

específicas y han de entenderse como herramientas de diagnóstico y mejora en relación con el nivel de desempeño que se espera de la adquisición de aquellas. Dado el enfoque competencial del currículo, tales criterios han sido diseñados para evaluar no solo los productos, sino también los propios procesos de aprendizaje, y para hacerlo a través de instrumentos de evaluación variados y ajustables a distintos contextos y situaciones de aprendizaje.

3. Normativa básica de desarrollo curricular.

Atendiendo a estos cambios señalados en la introducción, se han publicado los reales decretos de desarrollo que establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas para las distintas etapas educativas, y regulan los elementos del currículo básico aplicables a todas las Administraciones educativas:

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

La normativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Educación Secundaria se concreta en:

Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Estos decretos tienen por objeto el desarrollo del currículo de las citadas etapas, así como establecer los aspectos de la ordenación general y la evaluación de estas de acuerdo con el artículo 6.5 de la citada ley. Las Administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas reguladas en la presente Ley, del que formarán parte los aspectos básicos señalados en apartados anteriores. Los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo de las diferentes etapas y ciclos en el uso de su autonomía y tal como se recoge en el capítulo II del título V de la citada Ley y el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

4. El marco teórico curricular de la LOMLOE

4.1 Las situaciones de aprendizaje

Una situación de aprendizaje consiste en un conjunto de tareas y actividades interrelacionadas y orientadas a que el alumnado alcance ciertos propósitos educativos en un lapso de tiempo y en un contexto específicos.

Se trata de una metodología de contextualización del aprendizaje a través de la cual el alumnado puede construir sus propias habilidades y saberes realizando una serie de acciones educativas relacionadas con problemas o realidades del mundo actual, situaciones de la vida cotidiana e inquietudes del alumnado.

4.2 El papel de las situaciones de aprendizaje en el nuevo currículo escolar

Las Situaciones de aprendizaje favorecen el desarrollo integral de las Competencias Clave recogidas en el Perfil de Salida de la Educación Básica desde dos perspectivas o ámbitos:

- Favorecen la transversalidad al favorecer el trabajo de las competencias desde un marco interdisciplinar que integra y, a la vez, va más allá de las diferentes áreas o materias y sus competencias específicas.
- Posibilitan la contextualización y la aplicación del trabajo de aprendizaje realizado en las distintas áreas o materias ayudando al alumnado a construir sus propios saberes y competencias.

La Situación de Aprendizaje es una herramienta básica que facilita uno de los objetivos y ejes básicos de este nuevo currículo: convertir a la alumna y al alumno en el protagonista de su aprendizaje y favorecer que, partiendo de sus centros de interés, sean ellos mismos quienes construyan su propio conocimiento.

Se pretende con ello proporcionar al alumnado la posibilidad de conectar sus aprendizajes y aplicarlos en contextos próximos a su vida, favoreciendo su compromiso con el propio aprendizaje. Por ello, las Situaciones de Aprendizaje deben partir de unas finalidades claramente establecidas que integren diversos saberes básicos de distintas áreas o materias.

Sin embargo, más allá de la integración de estos saberes, la Situación de Aprendizaje debe priorizar la diversificación de formas de interacción con la realidad y formas de aprendizaje a través de:

- La aplicación de diferentes tipos y dinámicas de agrupamiento (individual, en parejas, en grupo, en gran grupo) priorizando el trabajo cooperativo y la ayuda mutua entre iguales.
- El uso de diversas metodologías durante la realización de las actividades y tareas de la Situación (trabajo cooperativo, por proyectos o retos, aprendizaje basado en el pensamiento, clase invertida...).

Las Situaciones de Aprendizaje son, por tanto, un elemento que se alinea con los principios del DUA para procurar que el alumnado desarrolle su capacidad para aprender a aprender y pueda adquirir la habilidad para realizar aprendizajes en situaciones reales con cierta autonomía a lo largo de su vida.

4.3 La contextualización de los aprendizajes en el Proyecto de Vicens Vives

El Proyecto Educativo de Vicens Vives para la Educación Secundaria Obligatorias se inspira en el modelo de aprendizaje contextualizado propio de las Situaciones de Aprendizaje. Cada una de las unidades que componen el libro de cada área sigue una estructura similar de contextualización de los aprendizajes:

- Una contextualización e introducción iniciales de los saberes y habilidades a adquirir en la Unidad y que se articula a partir de la presentación de un reto, de rutinas de pensamiento y elementos visuales.
- Un conjunto de lecturas, actividades y propuestas educativas constituyen la parte central de cada unidad en la que se adquieren los saberes y competencias que el alumnado requerirá para resolver el reto.
- Un reto final a través del cual, de forma pautada, el alumnado consolidará y construirá sus propios saberes partiendo del trabajo previo realizado en el resto de la unidad.

Se trata de un proyecto que excede el modelo tradicional de libro de texto y se articula como un auténtico libro de contexto que propone situaciones cotidianas en las que el alumnado puede construir sus saberes y competencias a través de propuestas de aprendizaje diversificadas. Es, por tanto, de un modelo de aprendizaje que entronca en las metodologías de la Situación de Aprendizaje y del DUA.

5. El Desarrollo Curricular Competencial de la LOMLOE

5.1. Objetivos de Etapa de Educación Secundaria (Nivel 1 de Desarrollo Curricular)

En su artículo 23, la LOMLOE define las Finalidades Educativas de la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria a través de doce Objetivos Generales a desarrollar a lo largo de los cuatro cursos que la componen. Estos Objetivos Generales son los siguientes:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

La consecución de estos Objetivos Generales está estrechamente relacionada con la adquisición de las ocho Competencias Clave de forma que la adquisición de estas implica la consecución de los primeros. Esta interrelación no es unívoca, es decir, que la consecución de un determinado Objetivo no está exclusivamente relacionada con la adquisición de una competencia, sino que ambos, Objetivos y Competencias, mantienen una compleja interrelación, de forma que cada Objetivo se consigue a través de diversas

Competencias, y a la inversa, la adquisición de cada Competencia comporta la consecución de varios Objetivos.

5.2. Objetivos de Etapa y Competencias Clave (Nivel 1 de Desarrollo Curricular)

Para visualizar las interrelaciones más destacadas entre Objetivos y Competencias, se muestra en forma de tabla cuáles de estas contribuyen en mayor medida a la consecución de los Objetivos:

OBJETIVOS GENERALES	C C L	C P	S T E M	C D	C P S A A	C C	C E	C C E C
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.	•	•		•	•	•		
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.			•	•	•		•	
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.	•				•	•		•
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.	•	•	•		•	•	•	•
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.	•		•	•	•		•	
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.	•		•		•			
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.	•		•	•	•		•	

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.	•	•	•		•	•		•
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada		•						
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.	•	•				•		•
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.	•		•		•	•		•
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.								•

5.3. El Perfil de Salida (Nivel 2 de Desarrollo Curricular)

Las Competencias Clave que tiene que adquirir el alumnado al finalizar cada Etapa Educativa son un conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que lo preparan para poder afrontar los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida personal, académica y profesional.

La definición de esos conocimientos, destrezas y actitudes, con el objetivo de facilitar la concreción de los procesos de aprendizaje en las aulas y poder medir el nivel de logro en la adquisición de las Competencias Clave, se ha establecido para todo el territorio nacional en forma Descriptores Operativos para cada una de dichas Competencias. Este conjunto de Descriptores Operativos constituye el Perfil de Salida del alumnado al finalizar cada Etapa Educativa, tanto la Educación Primaria como la ESO. En el caso de la Educación Primaria, el Perfil de Salida es el correspondiente a esta Etapa. Los Descriptores Operativos que se han definido para cada una de las Competencias Clave al finalizar las dos Etapas Educativas son los siguientes:

PERFIL DE SALIDA. DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)

AL FINALIZAR LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas

con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

PERFIL DE SALIDA. DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LA COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)

AL FINALIZAR LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

PERFIL DE SALIDA. DESCRIPTORES OPERATIVOS DE STEM (COMP. MATEM. Y C. EN CIENCIA, TECN. E INGEN.)

AL FINALIZAR LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

STEM 1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM 2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de la ciencia.

STEM 3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo,

resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM 4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM 5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

PERFIL DE SALIDA. DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LA COMPETENCIA DIGITAL (CD)

AL FINALIZAR LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

PERFIL DE SALIDA. DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LA COMPET. PERSONAL, SOCIAL Y DE APR. A APR. (CPSAA)

AL FINALIZAR LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

CPSAA 1. Regula y expresa sus emociones fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA 2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA 3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo,

distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA 4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA 5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

PERFIL DE SALIDA. DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LA COMPETENCIA CIUDADANA (CC)

AL FINALIZAR LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

PERFIL DE SALIDA. DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LA COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)

AL FINALIZAR LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

PERFIL DE SALIDA. DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LA COMPET. EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTUR. (CCEC)

AL FINALIZAR LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

CCEC 1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC 2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC 3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC 4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

5.4. Desarrollo de los Descriptores Operativos (Nivel 3 de Desarrollo Curricular) en las Competencias Específicas de Educación en Valores Cívicos y Éticos

Los Descriptores Operativos de las Competencias Clave se desarrollan en forma de Competencias Específicas de las diferentes áreas o materias. En este sentido:

- Cada Descriptor Operativo se descompone en capacidades concretas a alcanzar en una o más Competencias Específicas de cada una de las diferentes áreas o materias.
- Cada Competencia Específica de Área o Materia contribuye de forma parcial a la consecución de las intenciones educativas de las diferentes Competencias Clave.

Competencias Específicas de Educación en Valores Cívicos y Éticos

Las Competencias Específicas de la materia Educación en Valores Cívicos y Éticos Son las capacidades a adquirir por el alumnado de aplicar los resultados de aprendizaje obtenidos a determinados contextos. A lo largo de la Etapa de la Educación Secundaria las Competencias Específicas que se tienen que desarrollar son:

1. Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada.
2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.
3. Entender la naturaleza interconectada e inter y ecodependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.

4. Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza.

5.5. Desarrollo Curricular de las Competencias Específicas de Educación en Valores Cívicos y Éticos a través de los Saberes Básicos

Las Competencias Específicas, como desarrollo más concreto de los Descriptores Operativos del Perfil de Salida, son el eje vertebrador de cada área o materia puesto que permiten definir los Saberes Básicos, que son los conocimientos, habilidades y destrezas a partir de los cuales realizar aprendizajes con los que adquirir dichas Competencias Específicas.

En la Etapa de Educación Secundaria, los Saberes Básicos de Educación en Valores Cívicos y Éticos son los siguientes:

Saberes Básicos de Educación en Valores Cívicos y Éticos

A. Autoconocimiento y autonomía moral.

- La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico y filosófico.
- La naturaleza humana y la identidad personal. Dignidad, libertad y moralidad.
- La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas.
- La educación afectivo-sexual.
- Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad.
- La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. Normas, virtudes y sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud.
- El conflicto entre la legitimidad y la legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión.
- El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas.

B. Sociedad, justicia y democracia.

- Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás.
- La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia.
- La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de Estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo y otras formas de violencia política.
- Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y relevancia ética. Los derechos de la infancia.
- Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas.
- La desigualdad económica y la lucha contra la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos.

- La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados.
- El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades etnocultural y de género. Los derechos LGTBIQ+.
- Fines y límites éticos de la investigación científica. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. Las propuestas transhumanistas.
- Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad integral y la cooperación. La atención a las víctimas de la violencia. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y de las ONGD.

C. Sostenibilidad y ética ambiental.

- Interdependencia, interconexión y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza.
- Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática.
- Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular.
- El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica.
- Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.

5.6. Desarrollo Curricular de los saberes básicos de Educación en Valores Cívicos y Éticos

Primer Trimestre – Septiembre - Octubre

Unidad 1. Aprendiendo a ser persona. La educación emocional

Empezamos

Toma de contacto: Overcomer

Observo | Pienso | Me pregunto

Desarrollamos

1. ¿Quién soy yo?
2. Libertad y moralidad
3. ¿Se pueden educar las emociones?
4. ¿Podemos convivir en igualdad aún siendo diferentes?
5. ¿Qué significa amar a alguien?
6. ¿Cómo debemos relacionarnos con los demás?

Taller de ética. Las habilidades sociales

¡Resuelvo el reto! ¿Podemos aprender a conocernos y mejorar nuestra inteligencia emocional?

Evaluamos

Resumo lo esencial | Compruebo mis saberes

Evalúo mis competencias | Valoro mi aprendizaje

Primer Trimestre – Noviembre - Diciembre

Unidad 2. Aprendiendo a decidir. La ética

Empezamos

Toma de contacto: Unthinkable

Observo | Pienso | Me pregunto

Desarrollamos

1. ¿Qué es la ética?
2. ¿De dónde vienen los valores morales?
3. ¿Qué diferencia hay entre la ley y la moral?
4. ¿Cómo podemos lograr la felicidad?
5. ¿Cuál es el camino hacia el florecimiento humano?
6. ¿En qué consiste una ética formal?
7. ¿Qué es la ética práctica?
8. ¿Qué desafíos éticos plantea el desarrollo de la tecnología?

Taller de ética. El futuro del transhumanismo | La promesa de la isla desierta

¡Resuelvo el reto! ¿Sabremos elaborar un anuncio para presentar una teoría ética?

Evaluamos

Resumo lo esencial | Compruebo mis saberes

Evalúo mis competencias | Valoro mi aprendizaje

Segundo Trimestre – Enero - Febrero

Unidad 3. Aprendiendo a vivir en sociedad. La política

Empezamos

Toma de contacto: Antz

Observo | Pienso | Me pregunto

Desarrollamos

1. ¿Podemos vivir sin los demás?
2. ¿Cooperar o competir?
3. ¿De qué formas puede organizarse la sociedad?
4. ¿En qué consiste la justicia?
5. ¿Cómo funciona la democracia?
6. ¿Es democrática nuestra sociedad?
7. La memoria democrática

Taller de ética. La democracia a examen

¡Resuelvo el reto! ¿Proponemos medidas para mejorar la calidad de nuestra democracia?

Evaluamos

Resumo lo esencial | Compruebo mis saberes

Evalúo mis competencias | Valoro mi aprendizaje

Segundo Trimestre – Febrero - Marzo

Unidad 4. Aprendiendo a respetar la dignidad. Los derechos humanos

Empezamos

Toma de contacto: Binta y la gran idea

Observo | Pienso | Me pregunto

Desarrollamos

1. ¿Cuáles son nuestros derechos?
2. ¿Son iguales todos los derechos?
3. ¿Cómo se protege a la infancia?
4. ¿Cuál es la historia de los derechos humanos?
5. ¿Se respetan siempre los derechos de las personas?
6. ¿Qué es el feminismo?
7. ¿Cómo podemos luchar contra la discriminación?
8. ¿Tenemos derechos en el mundo virtual?

Taller de ética. El semáforo de los derechos humanos

¡Resuelvo el reto! ¿Somos capaces de redactar un manual con recomendaciones para usar Internet de manera segura?

Evaluamos

Resumo lo esencial | Compruebo mis saberes

Evalúo mis competencias | Valoro mi aprendizaje

Tercer Trimestre – Abril - Mayo

Unidad 5. Aprendiendo a vivir mejor. La justicia social

Empezamos

Toma de contacto: Mediterráneo

Observo | Pienso | Me pregunto

Desarrollamos

1. ¿Un mundo global y desigual?

2. ¿El planeta es de todos?

3. ¿Es necesaria la contribución al bien común?

4. ¿Cómo se puede lograr un mundo más justo?

5. ¿Trabajando en favor de la paz?

6. ¿Hacia una ciudadanía global?

Taller de ética. Las organizaciones no gubernamentales | Las mujeres y la paz

¡Resuelvo el reto! ¿Organizamos una jornada por la paz y la justicia social?

Evaluamos

Resumo lo esencial | Compruebo mis saberes

Evalúo mis competencias | Valoro mi aprendizaje

Tercer Trimestre – Mayo - Junio

Unidad 6. Aprendiendo a cuidar nuestro planeta. La perspectiva ecosocial

Empezamos

Toma de contacto: Mañana

Observo | Pienso | Me pregunto

Desarrollamos

1. ¿Podemos vivir sin los demás?

2. ¿Solo tenemos derechos las personas?

3. ¿Estamos sobrepasando los límites del planeta?

4. ¿Qué es la perspectiva ecosocial?

5. ¿Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

6. ¿Es posible otra forma de vivir?

7. ¿Debemos cambiar nuestros hábitos de vida?

Taller de ética. Las perspectivas antropocéntrica y biocéntrica | Poemas por la Tierra

¡Resuelvo el reto! ¿Seremos capaces de reducir nuestra huella ecológica?

Evaluamos

Resumo lo esencial | Compruebo mis saberes

Evalúo mis competencias | Valoro mi aprendizaje

6. La Evaluación Curricular Competencial de la LOMLOE

6.1. Finalidad de la Evaluación del alumnado en la LOMLOE

La LOMLOE establece que la evaluación del alumnado se realizará de forma continua con el objetivo de valorar la adquisición de las Competencias Específicas y, por lo tanto, la adquisición de las finalidades de los Descriptores Operativos de las Competencias Clave que se especifican en el Perfil de Salida.

De esta forma, la evaluación del alumnado persigue identificar la progresión en los aprendizajes y, en particular, las dificultades con el objetivo de poder desarrollar medidas individualizadas de apoyo y refuerzo educativo.

Así pues, la evaluación del alumnado a lo largo de toda la Educación Básica tiene una finalidad formativa y, también integradora, puesto que se orienta a la consecución de los Objetivos de, respectivamente, las Etapas de Educación Primaria y ESO. A grandes rasgos podemos destacar dos grandes ámbitos de la Evaluación:

La evaluación continua y formativa

La evaluación continua está estrechamente relacionada con la función formativa de la evaluación. Es el carácter continuo de la evaluación el que permite identificar con rapidez:

- Los problemas, dificultades o déficits en el aprendizaje del alumnado.
- Las capacidades del alumnado optimizando sus posibilidades de mejora y desarrollo.

Esta rapidez en la identificación de problemas y capacidades deber ir, a su vez, pareja en la diligencia para adoptar medidas que garanticen la adquisición de aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo y que faciliten el desarrollo de las capacidades y habilidades detectadas en el alumnado.

Además esta evaluación continua y formativa tendrá una doble vertiente:

- Evaluará los aprendizajes del alumnado como medio para identificar las acciones y procesos educativos que requiere en cada momento.
- Valorará los procesos de enseñanza y práctica docente permitiendo con ello evaluar los resultados de las metodologías empleadas y la necesidad o no de realizar cambios en las mismas.

Esta evaluación continua se complementará con evaluaciones de diagnóstico de las competencias adquiridas por el alumnado que llevarán a cabo las administraciones educativas en Cuarto Curso de Primaria y en Segundo Curso de la ESO. Dichas evaluaciones tendrán también un carácter formativo y servirán de referente para aplicar planes de actuación y de mejora en la calidad de la educación.

La evaluación competencial e integradora

La evaluación por competencias es la base del nuevo modelo curricular, en tanto que el Perfil de Salida de las Competencias Clave constituye el punto de partida de los procesos de enseñanza y evaluación de los aprendizajes.

Este carácter competencial que propugna la LOMLOE confiere a la evaluación una dimensión integradora. Las Competencias Específicas y los Saberes adquiridos en cada una de las áreas de la etapa están estrechamente vinculadas a las Competencias del Perfil de Salida. Ello facilita una evaluación que permite ir más allá de lo estrictamente aprendido en cada área y facilita la valoración de la consecución de los Objetivos generales y competencias clave de la etapa.

La dimensión global e integradora de la evaluación se complementará con

- La evaluación de aprendizajes y metodologías implementados a través del DUA y las Situaciones de Aprendizaje mediante instrumentos de evaluación como rúbricas, dianas de evaluación, listas de control...
- La valoración colegiada del alumnado que llevará a cabo el equipo docente, coordinado por el tutor o la tutora del grupo, al finalizar el curso escolar.

6.2. Los Criterios de Evaluación como instrumento para valorar la adquisición de las Competencias Específicas de Educación en Valores Cívicos y Éticos

En la LOMLOE los Criterios de Evaluación son el instrumento que permite valorar la adquisición de las Competencias Específicas. Los Criterios de Educación en Valores Cívicos y Éticos son los siguientes:

Criterios de Evaluación de Educación en Valores Cívicos y Éticos

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>1. Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada.</p>	<p>1.1. Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana.</p>
	<p>1.2. Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.</p>
	<p>1.3 Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos, y el diálogo respetuoso con los demás en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas y el acoso escolar.</p>
<p>2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.</p>	<p>2.1. Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.</p>
	<p>2.2. Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos.</p>
	<p>2.3. Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.</p>
	<p>2.4. Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres, a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.</p>

	<p>2.5. Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales y la percepción del valor social de los impuestos.</p>
	<p>2.6. Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos.</p>
<p>3. Entender la naturaleza interconectada e inter y ecod dependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.</p>	<p>3.1. Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecod dependencia entre nuestras vidas y el entorno a partir del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan.</p>
	<p>3.2. Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.</p>
	<p>3.3. Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad etnocultural, y el cuidado y protección de los animales.</p>
<p>4. Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza.</p>	<p>4.1. Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.</p>

7. Materiales y recursos didácticos

Utilizaremos los recursos básicos como pizarra y rotuladores; el material de la biblioteca (diccionarios, libros de lectura, manuales y trabajos monográficos...); la pizarra digital, vídeos y los ordenadores de las aulas; se utilizará el libro de texto de la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos de la editorial Vicens Vives.

También trabajaremos los temas que aparecen en los siguientes enlaces aportados por la editorial algunos de los cuales contienen vídeos que se proyectará al alumnado:

- <https://es.tiching.com/la-inteligencia-emocional/recurso-educativo/725081>
- <https://es.tiching.com/eticas-materiales-y-eticas-formales/recurso-educativo/743809>
- <https://es.tiching.com/la-democracia-europea/recurso-educativo/786969>
- <https://es.tiching.com/transparencia-internacional/recurso-educativo/786971>
- <https://es.tiching.com/informe-espana-2021/recurso-educativo/786970>
- <https://es.tiching.com/desigualdades-y-democracia-en-espana/recurso-educativo/786974>
- <https://es.tiching.com/democracia-plena-en-espana/recurso-educativo/786973>
- <https://es.tiching.com/espana-pasa-a-tener-una-democracia-defectuosa/recurso-educativo/786972>
- <https://es.tiching.com/la-democracia-en-espana-2020/recurso-educativo/786968>
- <https://es.tiching.com/espana-en-el-mundo-2022/recurso-educativo/786967>
- <https://es.tiching.com/aui-asociacion-de-usuarios-de-internet/recurso-educativo/786993>
- <https://es.tiching.com/incibe/recurso-educativo/786992>
- <https://es.tiching.com/oficina-de-seguridad-del-internauta/recurso-educativo/786991>
- <https://es.tiching.com/uso-seguro-y-saludable-de-las-nuevas-tecnologias/recurso-educativo/786990>
- <https://es.tiching.com/asociacion-de-internautas/recurso-educativo/786994>
- <https://es.tiching.com/ejerce-tus-derechos/recurso-educativo/786989>
- <https://es.tiching.com/proteccion-de-datos-y-privacidad-online/recurso-educativo/786988>
- <https://es.tiching.com/seguridad-del-menor-en-medios-digitales/recurso-educativo/786987>
- <https://es.tiching.com/semana-de-la-paz/recurso-educativo/744224>
- <https://es.tiching.com/guia-de-los-vagos-para-salvar-el-mundo/recurso-educativo/778361>
- <https://es.tiching.com/basura-electronica/recurso-educativo/785253>
- <https://es.tiching.com/calcula-tu-huella-de-consumo/recurso-educativo/787030>
- <https://es.tiching.com/mide-tu-huella-ecologica-personal-fundacion-vida-sostenible/recurso-educativo/744848>
- <https://es.tiching.com/calculadora-de-huella-de-carbono/recurso-educativo/744849>
- <https://es.tiching.com/mide-tu-huella-ecologica/recurso-educativo/744846>
- <https://es.tiching.com/test-de-huella-ecologica/recurso-educativo/744847>

Del mismo modo podríamos proyectar algunas de las siguientes películas:

- El olivo
- Cadena de favores
- Billy Elliot
- Wonder
- La vida es bella
- La teoría del todo
- El show de Truman
- Forrest Gump
- Invictus
- La clase
- Juno

7.1 Uso de las TIC como recurso didáctico

De manera general, podemos señalar que el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como herramienta en los centros educativos facilitan la comprensión, el

aprendizaje o la ampliación de los temas teóricos; y contribuyen a que el alumnado aprenda a manejar adecuadamente un ordenador. De esta manera, ponen a disposición de la comunidad educativa una serie de recursos, entre los que podemos enumerar los siguientes:

- El uso de la pizarra digital para la presentación de temas, y la realización y corrección de actividades.
- El uso de Internet para la búsqueda y obtención de información en la realización de trabajos (consulta de enciclopedias, diccionarios, manuales...); la consulta y estudio de material complementario, a través de Google Drive y Google Sites; la realización de actividades interactivas; o la lectura de textos, a través de la visita a diferentes páginas webs.
- El uso del aula de informática para apoyar los conocimientos.

8. Medidas de refuerzo y de atención a la diversidad

Para los alumnos que precisen de una adaptación curricular significativa se desarrollará bajo la supervisión del departamento de orientación la correspondiente adaptación curricular individualizada (ACI) tomando como referencia los estándares de aprendizaje mínimos de la materia musical (o Artística afín de Infantil o Primaria) según el nivel curricular de cada alumno.

Por otra parte, se incluye en este apartado una previsión de medidas ordinarias de atención a la diversidad, que favorezcan las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado. Se trata en definitiva de entender la actividad docente como un proceso en el que es preciso ofrecer respuestas teniendo preparadas medidas para detectar la diversidad y diferentes posibilidades para actuar en consonancia. La metodología, por una parte, y los instrumentos de evaluación, por otra, ofrecen múltiples posibilidades de favorecer el tratamiento de la diversidad:

- Distintas formas de agrupamiento de alumnos combinando el trabajo individual con el de pequeños grupos heterogéneos y con el trabajo en gran grupo-aula. En este sentido son importantes todas las actividades de trabajo cooperativo en las que el resultado final depende de la coordinación y colaboración grupal, tales como las actividades corales, la formación de conjuntos instrumentales, las coreografías de danzas. Mantendremos siempre la postura de que la diversidad fortalece a la clase y ofrece a todos mayores oportunidades de aprendizaje.
- Diversidad de itinerarios que conducen a los mismos contenidos, mediante actividades de aprendizaje variadas. Es necesario programar diferentes vías de aprendizaje para desarrollar una misma capacidad teniendo en consideración las diferencias individuales y grupales detectadas en la evaluación inicial: los intereses de los alumnos, el contacto que han tenido con las actividades musicales, las destrezas adquiridas.
- Actividades que permitan distintos grados de realización, para lo que hay que preparar una variada gama de actividades graduadas en dificultad y en profundidad. Para los alumnos con dificultades, procuraremos que asimilen las ideas fundamentales o contenidos mínimos; los que sin esfuerzo alcancen los objetivos profundizarán los conocimientos adquiridos, ampliando e investigando. En la aplicación de este tratamiento de la diversidad hay que evitar que el alumno se sienta discriminado o catalogado como alguien especial, tanto positiva como negativamente.
- Selección de diversas técnicas didácticas en función de las capacidades de los alumnos, que pasan por el acceso a una canción o pieza instrumental mediante procedimientos imitativos, por medio del lenguaje musical o con el apoyo de digitaciones.

- Estrategias socioafectivas que contribuyan al desarrollo de actitudes positivas: valoración del cuerpo, la voz, las posibilidades de expresión y comunicación. Se valoran los pequeños logros de cada alumno de forma que éstos tengan la posibilidad de comprobar sus progresos en la evaluación.
- Realizar una evaluación inicial siempre que se inicie una unidad o una situación de aprendizaje.
- Los instrumentos de evaluación serán variados y adaptados a las diversas situaciones de aprendizaje llevadas a cabo en el aula, evaluando no sólo el producto final, sino el proceso de aprendizaje del alumno.
- Fomentar la participación de los alumnos en el proceso de evaluación, mediante la autoevaluación y la coevaluación.

8.1. Indicaciones a seguir con el alumnado con TDAH

El trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH) se trata de un trastorno neurológico del comportamiento caracterizado por distracción moderada a severa, períodos de atención breve, inquietud motora, inestabilidad emocional y conductas impulsivas. El principal problema reside en sus dificultades de autocontrol, la falta de concentración y los problemas que ello causa en el rendimiento escolar.

Una de las actuaciones de Atención a la Diversidad para el alumnado que tiene TDAH es el Ajuste Curricular No Significativo. Se trata de una medida de atención a la diversidad que hace referencia a actuaciones de carácter metodológico que el/la docente pone en marcha y supone la adecuación de la programación didáctica para la consecución de los objetivos de etapa, así como los saberes, criterios de evaluación y competencias, establecidos en la programación de aula de su grupo de referencia.

Se describen, a continuación, indicaciones de obligado cumplimiento por parte del profesorado que imparta materias a alumnado con TDAH que tengan un Ajuste Curricular No Significativo.

ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS

- Ubicar al alumno cerca del docente (por ejemplo, en primera fila) y donde haya los mínimos estímulos distractores posibles (por ejemplo, lejos de la ventana o de otros estímulos que puedan llamar su atención).
- Situarle entre compañeros/as que le sirvan de modelo (personas ordenadas, atentas).
- Indicarle que solo tenga encima de la mesa el material imprescindible para la realización de la tarea asignada en ese momento.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

- Asegurar la comprensión de las explicaciones o de las instrucciones para realizar las tareas. Por ejemplo, se puede establecer la siguiente rutina:
 - Efectúe la explicación al grupo del aula en los términos adecuados a su nivel curricular. Procure emplear frases cortas y en los casos en que la exposición deba ser larga, repita varias veces los aspectos fundamentales de la misma.
 - Al explicar o dar instrucciones establezca frecuentemente contacto visual con el alumno con TDAH, esto facilitará que mantenga su atención en usted o en lo que dice.
 - Al finalizar la explicación o las instrucciones, diríjase al alumno con TDAH y, de manera cordial, solicítele que le repita lo que ha entendido de la explicación o de las instrucciones. Ayúdele a completar aquellos

aspectos que no sea capaz de repetir, bien porque no lo entendió o porque no atendió de manera suficiente.

○ Haga esto cada vez que exponga o proporcione instrucciones al grupo del aula. Tras unas cuantas veces de hacerlo, el alumno anticipará que tendrá que repetirlo y esto actuará como factor que le ayudará a mantener y dirigir la atención a sus explicaciones o instrucciones.

○ Cuando se haya consolidado el hábito de atender con cuidado a sus explicaciones puede ir reduciendo las solicitudes de repetición al alumno.

Hágalo de manera intermitente sin seguir una pauta concreta que el alumno pudiera identificar.

- Establecer límites claros y concisos y ser explícito con lo que se espera de ellos.
- Supervisar las actividades y comprobar que anota en la agenda las tareas.
- A veces será necesario simplificar las instrucciones o darlas paso a paso (repetirlas en los casos que sean necesarios), si éstas son largas o complejas para el alumnado.
- Intercalar tiempos de explicación y trabajo personal.
- Estructurar las sesiones de forma que resulten dinámicas y motivadoras. Utilizar diferentes formas de presentación del contenido (libro, fichas, soporte informático, investigación en grupos, búsqueda activa en parejas o individualmente...).
- Permitirles una válvula de escape y responsabilizarles de ciertas tareas que haya que realizar en clase. Por ejemplo, posibilitar movimientos controlados (avisos al conserje, repartir folios, borrar la pizarra, hacer fotocopias...).
- Sacarle a la pizarra cuando se esté seguro/a de que lo hará correctamente y reforzarle positivamente.
- Comprobar que sabe realizar y que comprende las tareas que se mandan para casa.
- Enseñar y aplicar de forma práctica técnicas de estudio en el día a día del aula: realizar esquemas, incentivar el subrayado, etc.
- Adaptar la cantidad de tarea (buscando más la calidad que la cantidad) y el tiempo que tiene para realizarla, en función de sus características. · Informar a la familia de las tareas para casa y de las fechas y contenidos de los exámenes o pruebas a través de Rayuela.

CONVIVENCIA Y NORMAS

- Evitar tanto actitudes permisivas como autoritarias.
- Adoptar una actitud firme y clara en el cumplimiento de la norma. Dicha actitud será siempre respetuosa, abierta y afectiva.
- En los momentos posteriores a un conflicto, intentar comunicarse positivamente con el adolescente sin enjuiciar ni criticar.
- Resolver los conflictos junto con el alumno implicado, utilizando la negociación, identificando el origen del problema y planteando posibles soluciones.
- A la hora de sancionar, emplear consecuencias lógicas y naturales (teniendo en cuenta el Plan de Convivencia del centro y el sistema de control de aula utilizado en el centro). Avisad al alumno del cómputo de puntos que lleva e informar a las familias de ello (antes de llegar al máximo).
- Crear un ambiente en el que se fomente la comunicación. · Ante situaciones de enfado o frustración (que se vea que el alumno va a seguir con su conducta) utilizar la técnica de tiempo fuera (salir de clase y que se dirija al Departamento de Orientación).
- Mantener una actitud hacia el alumno que favorezca la confianza interpersonal.
- Evitar criticarle públicamente o ponerle en evidencia.
- Evitar hacer comentarios negativos. Es preferible dar claves verbales que le ayuden a reflexionar sobre su forma de comportarse. Por ejemplo, “recuerda qué es lo que tenías que hacer”, “¿Estás terminando ya tu trabajo?”, previniendo y

anticipándonos a posibles situaciones que puedan surgir de pérdida de control o irritabilidad.

ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

Antes del examen o prueba:

- Programar las fechas de los exámenes con antelación mínima de una semana y coordinadamente entre el equipo docente, para evitar sobreesfuerzos y coincidencias de día.
- Colocar un calendario de exámenes visible en el aula.
- Comprobar la anotación de las fechas en la agenda personal. · Plantear preguntas cortas o de forma secuenciada y enunciados directos. · Diseñar exámenes cortos con más frecuencia, en vez de pruebas largas.
- Facilitar el texto escrito, evitando el dictado o la copia de los enunciados y/o preguntas.
- Incluir preguntas que impliquen respuestas breves.
- Dar espacio suficiente para responder.
- Dividir las preguntas compuestas en preguntas sencillas.
- Reducir el número de preguntas por hoja.
- Diseñar actividades de evaluación escrita y oral, dependiendo de lo que consideremos que es mejor para el alumno.
- Asegurarse de que tiene todo el material necesario para realizar la prueba de evaluación.
- Informar a la familia de las fechas, de los contenidos del examen y de las tareas para casa a través de Rayuela.

Durante el examen o prueba:

- Leer en voz alta, por parte del profesorado, los enunciados de las preguntas.
- En función de las necesidades del alumno se pueden destacar las palabras-clave de los enunciados y preguntas.
- Verificar que entiende las preguntas.
- Ofrecerle un lugar libre de distracciones que favorezca su concentración.
- Si presenta dificultades para centrarse en la prueba, ayudarle a reconducir su atención.
- Informar desde el principio de cuánto tiempo se dispone para la prueba. Ir dando información del tiempo restante durante la realización de la prueba.
- Adaptar el tiempo necesario para realizar el examen.
- Supervisar que ha respondido a todas las preguntas.
- Recordar que repase sus respuestas antes de dar por terminado el examen.
- Si el examen dura más de una hora, permitirle un breve descanso saliendo del aula unos minutos o realizarlo en diferentes sesiones.

Después del examen o prueba:

- Realizar un feedback individual y en grupo de los aspectos positivos.
- Analizar de forma individual el tipo de errores realizados.
- Transmitir de forma individual cómo puede mejorar.
- Valorar su esfuerzo por aprender como lo aprendido. El éxito no está tanto en el resultado como en el proceso.

ASPECTOS SOCIO-EMOCIONALES

- Tener una actitud positiva, paciente, comprensiva y dispuesta a enfrentarse a las situaciones problemáticas y resolverlas.
- Reforzarles las cosas que hace bien y los éxitos alcanzados, pues suelen venir de muchos fracasos y necesitan que se les motive y reafirme.

- Favorecer las relaciones con los demás propiciando un enfoque de trabajo cooperativo y positivo en el grupo. Por ejemplo, se pueden proponer actividades en las que todo el alumnado tiene que participar para conseguir un objetivo común.
- Cuando se agrupen para realizar trabajos, asegurarse de que no se queda solo o que el profesorado haga los grupos.
- Descubrir junto con el alumno sus potenciales, para ayudarle a sentirse mejor y posibilitar su desarrollo personal.
- Fomentar la buena conducta y la utilización del elogio, buscando y resaltando el éxito tanto como sea posible.
- Explicar al grupo en qué consiste un ajuste curricular no significativo, clarificando que no implica reducir el nivel de exigencia, si el alumnado lo solicitase.
- Fomentar en el grupo el respeto a las diferencias entre el alumnado.

COORDINACIÓN

- Mantener contacto, comunicación y coordinación constante con todo el profesorado y con el Departamento de Orientación que trabaja con el alumnado a fin de estar informado acerca del desarrollo de los mismos y poder así coordinar las acciones necesarias.
- Establecer la comunicación fluida con la familia de su alumnado con el fin de mantenerse mutuamente informados acerca de la situación del estudiante, y asumir la responsabilidad y compromiso que le corresponde a cada uno en el proceso educativo del mismo.
- Es obligatorio informar a las familias de las tareas diarias que tengan, de las fechas y temas o contenidos de los exámenes y del cómputo de puntos en el control de aula que tenga al alumno (antes de llegar al máximo). Todo ello a través de Rayuela.

9. Actividades complementarias y extraescolares

Desde la materia de Educación en valores éticos y cívicos se propone la realización de las siguientes actividades complementarias:

- Actividades vinculadas al Día de la Constitución, Día de la Paz, Día de la mujer, Día contra la violencia de género, Día de Europa, en estrecha colaboración con el Departamento de Orientación.
- Cinefórum: proyección de películas o documentales para motivar la reflexión y el diálogo sobre los mensajes del filme.

Fructuoso Rodríguez Jorge